



## **GRUPO ACMS Consultores**

Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018



**(ER-0772/2013)**

**Alcance ISO 9001**

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

**Alcance ISO 27001**

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



**(SI-0021/2020)**

## **Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo**

El conjunto de objetivos de la política de producción ecológica se encuentran incorporados de forma implícita a los objetivos de la PAC (Política Agraria Común), dado que se garantiza que los productores reciben una retribución adecuada y justa por cumplir las normas de producción ecológica.

La creciente demanda de productos ecológicos por parte de los consumidores crea condiciones muy buenas para un mayor desarrollo y expansión del mercado ecológico y, por tanto, para el aumento de los ingresos de los productores que se dedican a la producción ecológica.

La producción ecológica es un sistema que fomenta la integración de los requisitos de protección del medio ambiente en la PAC y promueve la producción agraria sostenible.

### **¿Porqué es importante la producción ecológica?**

#### **La producción ecológica es un sistema que ayuda:**

- A la integración de los requisitos de protección del medio ambiente en la PAC
- Promueve la producción agraria sostenible
- Es un gran apoyo para conseguir los objetivos de la política medioambiental de la Unión Europea, especialmente los contenidos en las Comunicaciones de la Comisión de 22 de septiembre de 2006

### **¿Cuáles son los objetivos de la política sobre Medio Ambiente en el Reglamento 2018/848?**

Los objetivos principales deben garantizar:

- Que exista competencia leal
- Que haya un buen funcionamiento del mercado interior de los productos ecológicos
- Que se mantenga y se justifique la confianza del consumidor en los productos etiquetados como ecológicos
- Que se organicen las condiciones óptimas para que esa política pueda prosperar siguiendo la evolución de la producción y los mercados.

Consulte a nuestros expertos de Grupo ACMS Consultores si necesita asesoramiento sobre esta materia.

Las novedades del reglamento las hemos analizado en el siguiente enlace: [Novedades del Reglamento 2018/848](#)





Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

## **Madrid**

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

## **Burgos**

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

## **Barcelona**

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

## **Málaga**

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

## **México**

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

[www.grupoacms.com](http://www.grupoacms.com)  
[informacion@grupoacms.com](mailto:informacion@grupoacms.com)